



Embajada de España en México
Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad
Social

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE UNA/UN ASISTENTE SOCIAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL (EMBAJADA DE ESPAÑA EN MEXICO).

(Bases de la convocatoria aprobadas el 14/06/2022 y publicadas el 27/07/2022).

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria el órgano de selección procedió a la corrección del segundo ejercicio, y una vez efectuado ello resultan las siguientes calificaciones:

RELACION DE ASPIRANTES QUE SUPERARON EL 2º EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION

REGISTRO ENTRADA	ASPIRANTE	DNI/PASAPORTE	NOTA
274	DIAZ-FUENTES GARCIA, CRISTINA	*****323Q	7,8
303	MARTINEZ TOBIA, MARIA VEGA	*****588K	5,6

El Tribunal de conformidad con lo establecido en la BASE 6 que rige la convocatoria establece que una vez finalizada la fase de oposición se establecerá la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las pruebas de que consta aquella, resultando:

RELACION DE ASPIRANTES QUE SUPERARON LA FASE DE OPOSICION

REGISTRO ENTRADA	ASPIRANTE	DNI/PASAPORTE	1ER. EJERCICIO	2º PRUEBA	TOTAL
274	DIAZ-FUENTES GARCIA, CRISTINA	*****323Q	8,4	7,8	16,2
303	MARTINEZ TOBIA, MARIA VEGA	*****588K	6	5,6	11,6

Asimismo, las aspirantes que superaron la fase de oposición disponen de un plazo de CINCO DIAS HABILES para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen se les valore en la fase de concurso.

De conformidad con lo establecido en la BASE 5,5 toda comunicación o aporte de la documentación acreditativa de méritos deberá dirigirse presencialmente a la sede física de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, sita en la Calle Galileo 84 Colonia Polanco 11550-CIUDAD DE MEXICO, o bien utilizarse el correo electrónico: mexico@mites.gob.es Debiendo indicar como referencia/asunto: Proceso selectivo-Asistente SOCIAL.

Ciudad de México a 28 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. ANTONIO SOLESIO JOFRE de VILLEGAS.

Diligencia: Para hacer constar que este documento ha sido firmado electrónicamente por el presidente del Tribunal en el día de la fecha señalada.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL (Firma electrónica).